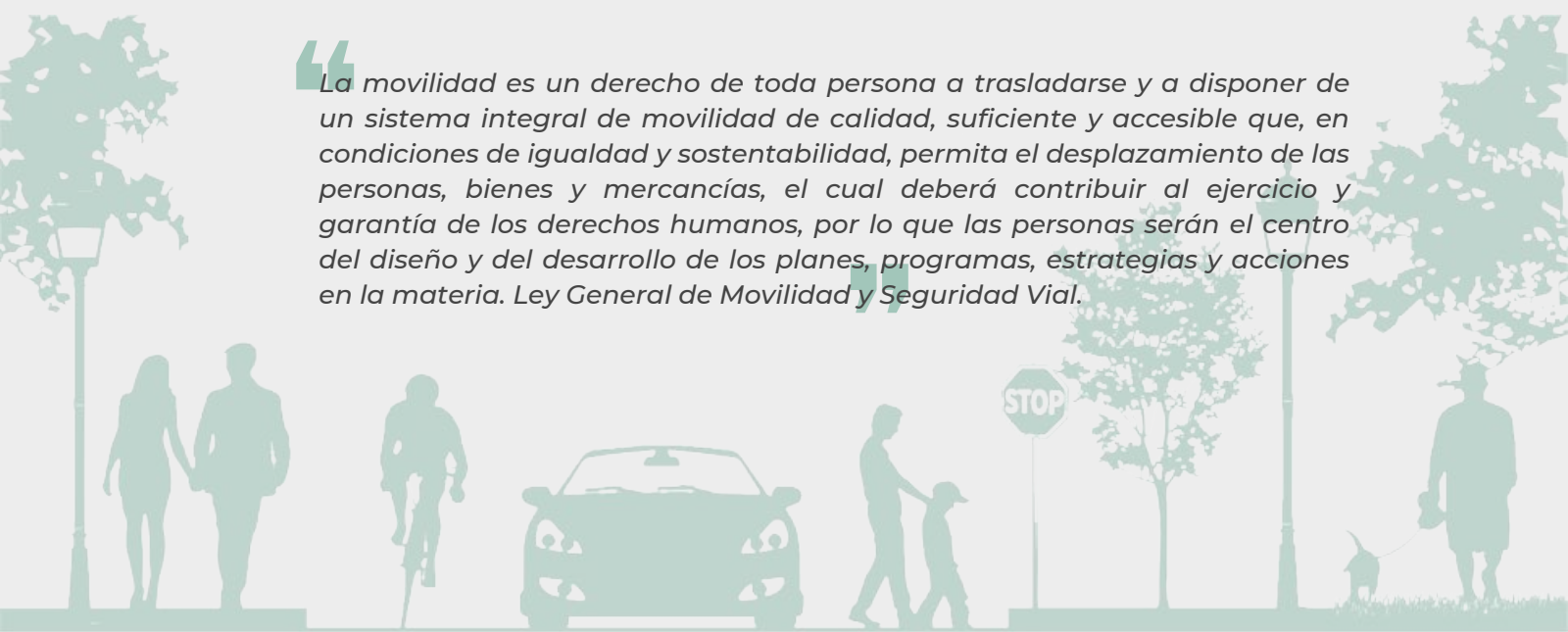


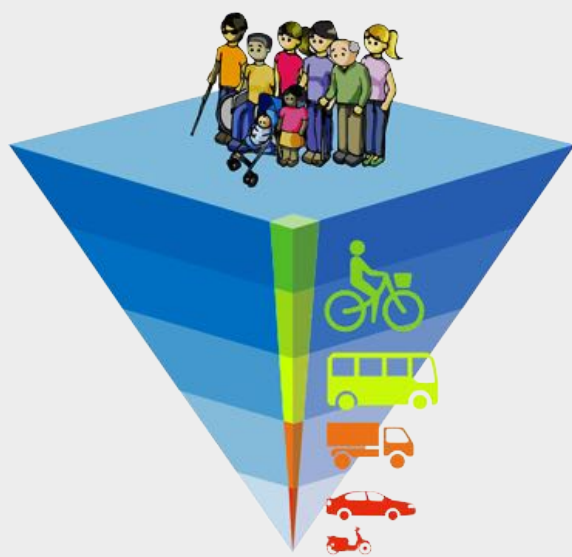


“La movilidad es un derecho de toda persona a trasladarse y a disponer de un sistema integral de movilidad de calidad, suficiente y accesible que, en condiciones de igualdad y sustentabilidad, permita el desplazamiento de las personas, bienes y mercancías, el cual deberá contribuir al ejercicio y garantía de los derechos humanos, por lo que las personas serán el centro del diseño y del desarrollo de los planes, programas, estrategias y acciones en la materia. Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.



Uno de los grandes problemas que comparten las ciudades y el campo es la movilidad. En México es una responsabilidad que se comparte entre los tres órdenes de gobierno, con mayor responsabilidad en la federación y los estados.

La responsabilidad desde los municipios es de “formular, aprobar y administrar la zonificación de planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial”[...] “intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial”. Artículo 115°, fracción V inciso a) y h) de la Constitución Política General.



## EL MODELO DE MARCO NORMATIVO PARA CONGRESOS LOCALES EN MATERIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE ESTABLECE QUE SON ATRIBUCIONES DE LOS MUNICIPIOS:

- Identificar y enumerar las necesidades en materia de movilidad del municipio.
- En el marco de sus atribuciones aprobar el marco jurídico de su competencia relacionado con la movilidad, incluyendo y sin limitar al transporte como servicio público.
- Expedir reglamentos para ordenar, regular y administrar los servicios de tránsito.
- Formular y aplicar programas de transporte público de pasajeros cuando afecten su ámbito municipal.
- Asegurar la inclusión, congruencia y vinculación de la movilidad en los planes o programas municipales de desarrollo urbano y sus derivados y de estos con la planeación estatal.
- Promover la elaboración de programas parciales y polígonos de actuación que permitan llevar a cabo acciones específicas en materia de movilidad para el crecimiento, mejoramiento y conservación de los centros de población, para la formación de conjuntos urbanos y barrios integrales en los que se realicen los desplazamientos de personas y mercancías de manera eficiente.
- Participar de manera activa en la planeación y regulación de la movilidad de las zonas metropolitanas y conurbaciones.
- Prestar los servicios públicos relacionados con la movilidad.
- Garantizar la inclusión de la movilidad en la formulación, aprobación y administración de la zonificación de los centros de población ubicados en su territorio.
- Formular e instrumentar políticas y acciones para enfrentar el cambio climático a través de transporte público de pasajeros eficiente y sustentable en su ámbito jurisdiccional, esto en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, los planes estatales de desarrollo y los planes estatales en materia de cambio climático.



- Diseñar e implementar sistemas de transporte integrales y programas de movilidad sustentables en las zonas urbanas y conurbadas.
- Promover, apoyar y participar en las acciones de fomento a la cultura de la movilidad.
- Participar en la formulación de las necesidades de movilidad en los programas metropolitanos.
- Expedir reglamentos para ordenar, regular y administrar los servicios públicos relacionados con la movilidad.
- Participar en la expedición de la reglamentación en materia de tránsito y transporte.
- Desarrollar políticas en materia de tránsito, control y operación vial, para propiciar la movilidad segura y eficiente de personas y mercancías en la red vial municipal.
- Emitir manuales o lineamientos técnicos para el diseño de la infraestructura; y equipamiento para la movilidad en el municipio.



**ADEMÁS, PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE LOS GOBIERNOS LOCALES TIENEN EL COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD DE ALCANZAR LOS SIGUIENTES OBJETIVOS:**

En el **objetivo 9** sobre Industria, Innovación e Infraestructura, los gobiernos municipales deben “desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos”.



Por su parte, el **objetivo 11**, sobre Ciudades y Comunidades Sostenibles, los gobiernos deben “De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.”



**TRANSPORTE PÚBLICO DE MÉRIDA, ENTRE LOS 3 MEJORES DEL MUNDO**

La Ciudad de Mérida y su zona metropolitana en el Estado de Yucatán cuentan hoy en día con un sistema de transporte público considerado para este 2023, como uno de los mejores del mundo. El Sistema Metropolitano de Movilidad Amable y Sostenible que han llamado “Vaivén” es un modelo de transporte público administrado por el gobierno del Estado que ofrece este servicio a la ciudadanía de la capital y su zona conurbada desde el año 2021.

De acuerdo a la Ley de Movilidad del Estado, en su artículo 20°, corresponde al gobierno local “formular, coordinar, conducir y administras la política estatal en materia de movilidad y seguridad vial”, “el fomento del uso del servicio de transporte público, modos y medios de transporte sostenible y seguro” y la coordinación de este con los municipios. Así como las bases, estructura y funcionamiento del Sistema Metropolitano de Movilidad Amable y Sostenible.





El **Va y Ven**, es un sistema que tiene como objetivo ofrecer a los ciudadanos un servicio con alternativas de movilidad confiables, eficientes, cómodas y seguras. Desde su inauguración, este sistema integrado ha marcado un nuevo rumbo para Yucatán en materia de **movilidad y transporte público**, porque:

- Brinda **alternativas de movilidad** con altos estándares de calidad, acceso y cobertura.
- Engloba **mejoras** en los diferentes medios de transporte incluyendo no motorizados.
- Contempla una nueva estructura y **gestión del transporte** público de pasajeros eficaz y eficiente.
- Usa de la **tecnología** para optimizar e incrementar la calidad del servicio apuntando a una movilidad inteligente.
- Prioriza la **accesibilidad** universal, sustentabilidad e intermodalidad.

Desde su puesta en marcha este sistema ha estado en constante crecimiento, durante los primeros 5 meses se ofreció el servicio de manera gratuita, representando un ahorro de 25.5 mdp para los usuarios de esa ruta. En ese primer año tuvo una cobertura de 110 mil pasajeros por semana, 4.7 millones de viajes y más de 2 millones de kilómetros recorridos.

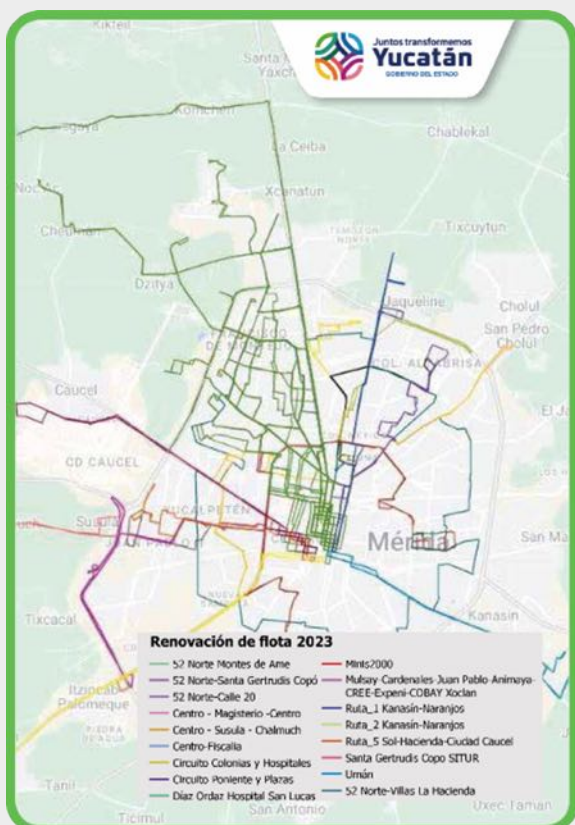


Llevar a cabo la implementación de este transporte implicó un importante reto para las instancias de movilidad, ya que el inicio de sus operaciones implicó una reingeniería de las rutas de transporte existente, buscando:

- Rutas más directas y con mayor cobertura que reducen tiempo de espera en trayectos.
- Transbordos eficientes y mayor conectividad.
- Se amplió la cobertura del 91% al 99% en Mérida.
- Se disminuyó el número de rutas, de 240 a 180.

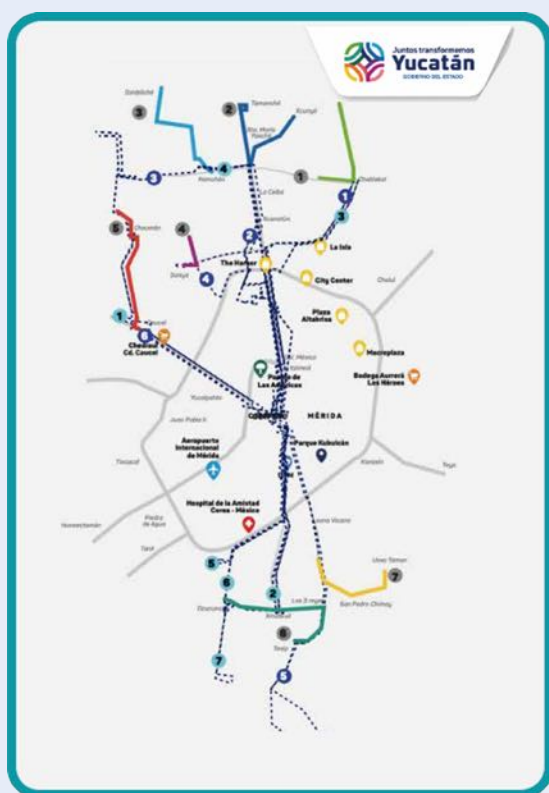


## ESTAS RUTAS SE ENCUENTRAN DIVIDIDAS EN DIFERENTES TIPOS, ESTOS SON:



- **Circuito metropolitano:** Estas rutas permiten un ahorro de tiempo de espera para los usuarios de hasta un 50%, además de que ofrecen un transporte público más rápido, moderno y sustentable.
- **Rutas interiores del Estado:** mejoran la movilidad de las y los habitantes con traslados más ágiles y en menos tiempo. Cuenta con recorridos por los sitios más concurridos y representativos.
- **Rutas comisaría:** con la creación de 7 nuevas rutas más rápidas que conectan 20 comisaría con Mérida.
- **Centros de transferencia modal:** permiten la interconexión de varios modos de transporte público, las transferencias de los usuarios, así como el desarrollo de la infraestructura para peatones y ciclistas.
- **Ruta aeropuerto:** conecta la ciudadanía con la terminal aérea, de una manera más moderna y eficiente.

- Ruta nocturna: permite a los trabajadores contar con un transporte público por la noche, de miércoles a sábado en un horario de 11 de la noche a las 5 de la mañana.
- Ruta eléctrica le-Tram: Esta se convertirá en la primera ruta 100% eléctrica y única en su tipo en Latinoamérica.
- Ruta periférica: permite realizar viajes rápidos con ahorro de tiempo y dinero a diferentes partes del periférico de la ciudad sin necesidad de pasar por el Centro Histórico.
- Circuito héroe ciudadano: Una ruta en reconocimiento a quienes brindan servicio a la población yucateca los 365 días del año. Personal de Salud, Protección Civil, Fiscalía del Estado, Policías y Bomberos, así como personal de las Fuerzas Armadas y la Guardia Nacional, quienes tienen acceso a este sistema de transporte de manera gratuita.



**ADEMÁS, ESTE NUEVO TRANSPORTE OFRECE A LA CIUDADANÍA UTILIZAR VEHÍCULOS MODERNOS Y CON CARACTERÍSTICAS QUE HASTA EL 2021 NO EXISTÍAN, TALES COMO:**

- Entrada y bajada (sin escalones) o de 1 escalón.
- Rampa para personas en silla de ruedas.
- Aire acondicionado.
- Piso podotáctil.
- Sistema braille.
- Asientos preferentes.
- Espacio para sillas de ruedas.
- GPS de rastreo de unidades a través de la App.



**ADICIONALMENTE, OFRECE A LA CIUDADANÍA DIFERENTES MODALIDADES DE PAGO, HACIENDO MÁS FÁCIL Y ÁGIL SU ACCESO, ENTRE LAS MODALIDADES QUE CONTEMPLA SE ENCUENTRAN:**



- QR (celular impreso) desde la App.
- Tarjeta de circuito cerrado.
- Pago con tarjeta de crédito y débito.

**PARA OFRECER UN SERVICIO DE ALTOS ESTÁNDARES Y CALIDAD, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN INAUGURO EL 1ER CENTRO DE PROFESIONALIZACIÓN DE LOS OPERADORES DE TRANSPORTE PÚBLICO, DONDE SON CAPACITADOS EN TEMAS COMO:**

- Integridad del conductor.
- Servicio al usuario.
- Atención a usuarios con discapacidad.
- Prevención de violencia de género.
- Conducción segura y sustentable.
- Reacción ante emergencia y accidentes.



Así, a poco menos de dos años de su inauguración y teniendo como escenario la **Cumbre Mundial de Transporte Público (UITP)** en la Ciudad de Barcelona, España, Va y Ven fue seleccionado entre los tres mejores proyectos de transporte en el mundo.

Vale la pena mencionar, que esta transformación de la movilidad en Yucatán ha sido impulsada en conjunto, por el actual gobernador Mauricio Vila, y es la primera ocasión que un proyecto de este tipo de nuestro país en ser finalista en esta cumbre.



Yucatán es hoy un referente en la movilidad inteligente, moderna y sustentable, logrando que las y los yucatecos cuenten con un servicio a la altura de lo que merecen.

